

CONSIDERANDO:

1. La solicitud recepcionada y derivada a la Ilustre Municipalidad de Doñihue de fecha 14/03/2023, en atención a informe social N.º 121 con fecha 30/03/2023 emitido por el Asistente Social, Sr. Juan José Henríquez Tamayo de la Municipalidad de Doñihue.
Respecto a la situación económica y social de la Sra. **Escarlet Alexandra Salinas Fuentes** [REDACTED] aporte económico para **pago de servicios básicos**. Memorándum N.º 32 de fecha 04/04/2023 de Dirección de Desarrollo Comunitario a Alcaldía, solicitando ayuda económica a persona de escasos recursos bajo el Informe Social N.º 121.
2. Disponibilidad presupuestaria de la dirección de administración y finanzas en relación con el presupuesto municipal vigente para el año 2023.

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere a la Ley N° 18.695.

DECRETO:

1. **Autorícese la ayuda social**, acorde a informe social socioeconómico N.º 121 de 30/03/2023 enunciado, considerando en él los siguientes datos:

Nombre social	Ayuda	Rut	Monto (\$)	Periodo de Aporte	Datos Bancarios
Escarlet Alexandra Salinas Fuentes	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	Por única vez.	Banco estado Cuenta [REDACTED] Escarlet Alexandra Salinas Fuentes

2. **Impútese el gasto** que irroge el presente decreto al subtítulo 24, "Transferencias Corrientes", ítem 01, "Al Sector Privado", Asignación 007, "**ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES**" del presupuesto municipal vigente año 2023.-
3. **Anótese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.**

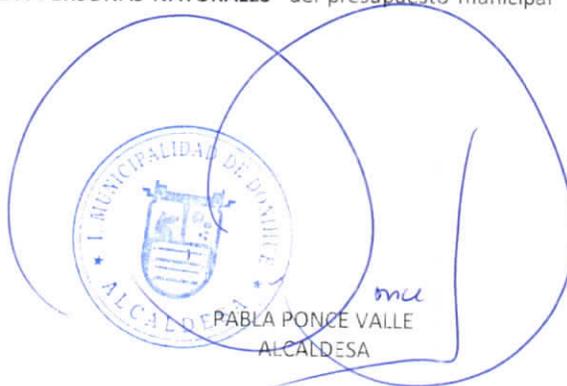


SONIA SOTO SOTO
SECRETARIO MUNICIPAL

PPV/SSS/MGS/JHT/ngf

DISTRIBUCION

- Alcaldía
- secretaria Municipal
- Dirección Desarrollo Comunitario



PABLA PONCE VALLE
ALCALDESA